OCTUBRE DE 2012

En el pasado boletín de la ECE con fecha de Septiembre, el Consejo Rector escribía textualmente lo siguiente: "El Consejo Rector es el primero en observar todas y cada una de las normas relativas a la salud pública, máxime en estos casos tan controvertidos, como es la instalación de una antena de telefonía". A su vez, el presidente de la Entidad reconoce que la Ley de Propiedad Horizontal es de carácter accesorio para la Entidad; en dicha Ley, y en su art. 18.c dice que serán impugnables los acuerdos de la Junta: "Cuando supongan un grave perjuicio para algún propietario que no tenga obligación jurídica de soportarlo o se hayan adoptado con abuso de derecho". Recordamos a los propietarios que la queja por la instalación de dicha antena de telefonía partió de varios propietarios (alguno de ellos operados de corazón, o con algún tipo de cáncer), y que dicha actuación no fue aprobada en Asamblea General.

En la pasada Asamblea Ordinaria se aprobó una subida de cuotas del 11%, algo que desde la Asociación creemos, no soluciona los auténticos problemas de la urbanización pero que, junto con el pago al Canal YII de la "diferencia de contadores" y la subida del IBI; sí grava aún más de forma injusta las economías de los propietarios.

Esta práctica de subir cuotas es algo natural en la filosofía del presidente de la Entidad como se puede observar en el siguiente gráfico, correspondiendo las barras más oscuras al largo mandato del actual presidente (datos que pueden contrastar a través de sus recibos):

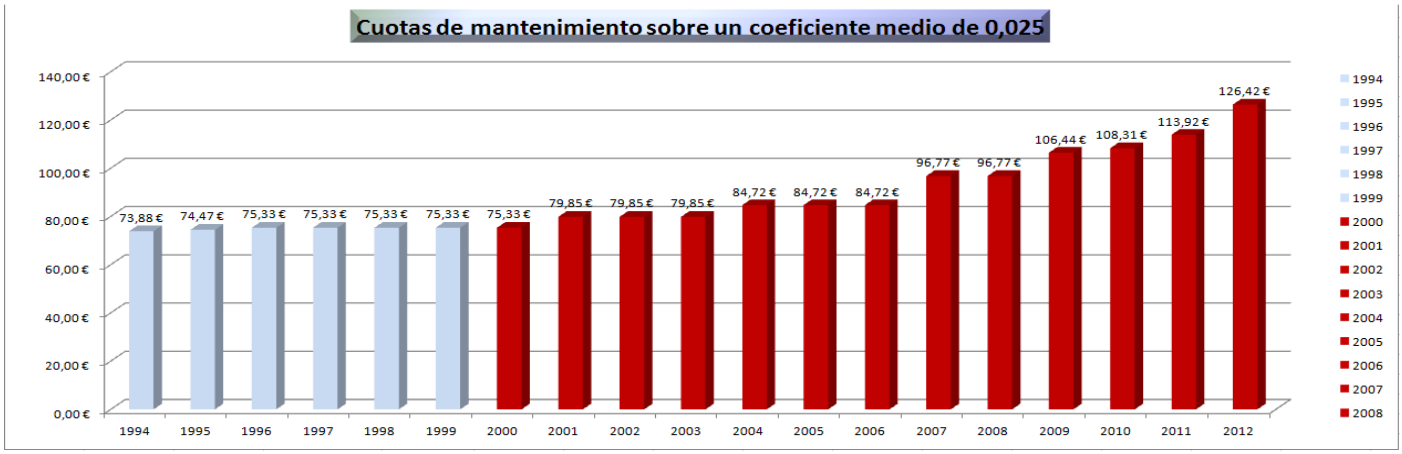

Una parcela media con un coeficiente de 0,025 habrá pagado desde 1994 hasta 2012, un total de 6.669,36€ (1.109.689,53 pts)

A su vez, el presidente de la Entidad reconoce en las Memorias de 2003 que la urbanización se encuentra acabada en un 98.623 % (según el proyecto del promotor que dejó la urbanización a la deriva y que no estaba adaptado a la actual normativa) Valoración que tanto desde la AAVV ASDENUVI como desde el criterio me la mayoría de propietarios, no compartimos Viendo el gráfico sólo cabe preguntarse si, anteriormente a su elección, con aportación de cuotas más o menos estables se consiguió, casi terminar la urbanización ¿cómo es posible que nos salga cada vez más caro mantenerla que construirla? Si tan elevado es el porcentaje de acabado de la urbanización, ¿realmente ésta es la urbanización que nosotros deseamos?, ¿cómo es posible que no hayamos conseguido acabar el 1.4% restante de la urbanización pagando más cada año?, ¿qué gestión es ésta que nos sube las cuotas, nos deriva pagos a los propietarios que le corresponden hacer a la ECE, a la vez que nos genera deudas millonarias (Canal YII, Ayto. Villar del Olmo)?, ¿a quién/es beneficia la urbanización inacabada?

Si quiere informarse sobre los diferentes asuntos que afectan a la urbanización, puede hacerlo a través de:

WWW.ASDENUVI.ES **asociación@asdenuvi.es** **Tfno. 625587088**

Firmado:

Angel Santos – Secretario AAVV ASDENUVI.